

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/

DECRETO EXENTO N° 3610 /

Pucón, 12 DIC. 2014

VISTOS:

1.- EL D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior.

2.- El Decreto Exento N° 3515 de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Pucón para el año 2014.

3.- El certificado de Alta Folio 65 del año 2014 y la hoja mural adjunta del sistema de activo fijo del Departamento de Educación Municipal de Pucón.

4.- El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 08 de Julio de 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que el Jardín Carileufu tiene la necesidad de contar con la implementación adecuada que permita desarrollar actividades propias del Jardín que favorecen el desarrollo de los párvulos.

DECRETO:

1.- Apruébese, la incorporación al inventario del Departamento de Educación y destíñese los bienes al Jardín Carileufu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDÍA

V° B°  
CONTROL

CBM/ADG/ERR/pmo  
DISTRIBUCION:  
-FINANZAS DAEM  
-OF. DE PARTES  
-D.E.M